

Interesada. — Número de expediente. — Domicilio

Contenedores Aguirra, Sociedad Limitada. — 131/2007/03202. — Calle La Fuente, número 34, sexto C, 28944 Fuenlabrada (Madrid).

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente (paseo de Recoletos, número 12, primero), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra la resolución objeto de la presente notificación podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, a tenor de lo dispuesto en los artículos 8, 10, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre. Todo ello sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, a 12 de marzo de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/3.313/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 5/2009

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de trámite de audiencia y vista del expediente en procedimientos de responsabilidad patrimonial, en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Interesado. — Número de expediente. — Domicilio

Pedro Montero Álvarez. — 131/2004/09186. — Desconocido.
Esteban Poza López. — 131/2007/12173. — Avenida del Casti-
llo de Olivares, número 1, escalera 10, planta primera, puerta C,
28250 Torreldones (Madrid).

Ahmed Emziram. — 131/2008/03005. — Calle Sierra de Contra-
viesa, número 61, planta tercera puerta B, 28053 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto para que se tome vista del expediente, formule alegaciones y presente documentos. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se les tendrá por desistidos del trámite, continuando las actuaciones. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier registro municipal,

así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 6 de marzo de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Angeles Huerta Bernardo.

(02/3.089/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Organismo Autónomo Madrid Salud Subdirección General de Salud Pública

PUBLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO DE LA VIVIENDA

Por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona a continuación la resolución del gerente de Madrid Salud, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4 del Plan General de Ordenación Urbana; en los artículos 137.1.d) y 140.2.c) de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, que autorizan la adopción de medidas administrativas para asegurar la protección de la salud de las personas.

Lo que se comunica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndose que esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, ante el gerente de Madrid Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (artículos 107 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Relación de expedientes sancionadores

Número de expediente. — Titular. — Fecha de la resolución. — Medida cautelar propuesta

207/2009/00163. — Fernando Roberto Hernández Lorenzo. — 11 de febrero de 2009. — Proceder a la limpieza y saneamiento de la vivienda, a la retirada de enseres, basura y detritus, desinsectación y desratización y facilitar el acceso a la vivienda para comprobar el estado de la misma.

Madrid, a 11 de marzo de 2009.—La jefa de Unidad Técnica de Gestión Ambiental, Carmen Ortiz Fuillerat.

(02/3.233/09)

ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

Habiendo sido aprobada inicialmente la revisión del Estudio de Detalle de la Parcela 04 del Sector 5B-Norte del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2009, se expone al público por plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier persona y deducirse las alegaciones que se tengan por convenientes.

Asimismo, con la aprobación inicial queda suspendido automáticamente el otorgamiento de licencias de edificación, demolición y parcelación de terrenos, cuya suspensión quedará automáticamente levantada con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Alcalá de Henares, a 27 de febrero de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.
(02/3.529/09)

ALCALÁ DE HENARES

LICENCIAS

“B & C Bienestar y Confort, Sociedad Anónima”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de zonas comunes residencia de estudiantes (fase II) sita en manzana M-25.1, Sector 115 B.

“B & C Bienestar y Confort, Sociedad Anónima”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de zonas comunes residencia de estudiantes (fase I) sita en manzana M-25.1, Sector 115 B.

“B & C Bienestar y Confort, Sociedad Anónima”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de zonas comunes residencia de estudiantes (fase III) sita en manzana M-25.1, Sector 115 B.

“Teduc-Meiji Farma” solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacenaje de productos farmacéuticos sita en la carretera M-300, kilómetro 30,5.

“Frigair Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal” solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén y distribución de recambios del automóvil sito en el camino del Olivar, nave 33, nave 10.

Don Aiyun Zhou solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de autoservicio sito en la avenida Juan de Austria, número 30.

“Las Tablas Take Away, Sociedad Limitada” solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de establecimiento de comida rápida (pizzería) sito en la avenida de los Jesuitas, sin número, planta baja, local 5-A (urbanización “Cisneros 3”, calle José María Pereda, número 1).

“Asociación Mosaico Urbano” solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de centro recreativo cultural sito en la calle Entrepeñas, sin número, centro comercial “Nueva Alcalá”, local 223.

“Bez’s English Centre, Sociedad Limitada” solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de academia de enseñanza no reglada sita en la avenida de Juan Carlos I, número 7, local 3.

“Mercadona, Sociedad Anónima” solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de supermercado de alimentación con garaje sito en parcela 7, ámbito de actuación “Gal”, local 1.

“Baile y Compás, Sociedad Limitada” solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de estudio de pilates sito en la calle Gallegos, número 4, local 7.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 1 de julio de 2002, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 13 de marzo de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Recursos Humanos, Comercio y Turismo, Marta Viñuelas Prado.

(02/3.565/09)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- Número de expediente: 4.238.

2. Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: servicio.
 - Descripción del objeto: servicio “Programa de actividades para mayores” en los centros municipales de mayores.
 - Lote: ...
 - Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 4 de diciembre de 2008.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
- Tramitación: ordinaria.
 - Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total, 153.010 euros/año, impuesto sobre el valor añadido incluido.
5. Adjudicación:
- Fecha: 10 de marzo de 2009.
 - Contratista: “Arci-Nature Intervención Social, Sociedad Limitada Unipersonal”.
 - Nacionalidad: española.
 - Importe de adjudicación: 139.239,10 euros/año, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Alcalá de Henares, a 11 de marzo de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación (firmado).

(02/3.566/09)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

Con el fin de financiar inversiones incluidas en el Presupuesto aprobado por la Corporación para el ejercicio 2009, este Ayuntamiento inicia los trámites para la contratación de una operación de crédito que, como mínimo, se ajuste a las siguientes condiciones:

Importe de la operación: 7.936.000 euros.

Tipo de interés: fijo del 4,5 por 100 o euríbor más margen del 1,50 por 100.

Plazo de amortización: nueve años más uno de carencia.

Comisión: 0,20 por 100.

Se admiten otras consideraciones que mejoren las ofertas.

Estas condiciones modifican las establecidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto, por razón de variación de los mercados financieros.

Se expone al público a efectos de que las entidades financieras interesadas puedan presentar sus ofertas dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en el Registro General de este Ayuntamiento.

Alcalá de Henares, a 25 de marzo de 2009.—El alcalde (firmado).

(01/1.126/09)

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la presidenta del Patronato Sociocultural, y conforme al artículo 41 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se establece el siguiente precio público, conforme al decreto 119/2009, de 2 de marzo, con el siguiente tenor literal:

Vistos los informes precedentes de la Secretaría Delegada e Interventora Municipal, resuelvo: aprobar el establecimiento de un precio público por importe de 60 euros a cada alumno participante en el curso básico de la cata de aceite, que se celebrará en la Universidad Popular durante los días 24 y 26 de marzo, de diecinueve a veintidós horas, impartido por la Escuela Española de Cata.

Dicha asociación aportará, además, el aceite y los accesorios necesarios para la cata.

El curso está dirigido a un grupo de 20 personas y su coste asciende a 1.200 euros.

El coste del presente servicio será abonado con la recaudación obtenida.